



Alexis
XXXXX

11 de diciembre de 2006

Arq. Federico del Monte
Secretario Auxiliar
Secretaría de Planificación y Servicios Técnicos
PO Box 21365
San Juan, Puerto Rico 00928-1365

Estimado Arq. del Monte:

Declaración de Impacto Ambiental Preliminar
Consulta # 2004-69-0842-JPU-ISV
Proyecto Residencial de Interés Social
Paseo Costa del Sur 111
Barrio Aguirre
Salinas, Puerto Rico

Los comentarios a la acción propuesta que hacemos a continuación se basan en la información contenida en el documento de referencia. Cualquier modificación a la acción propuesta descrita en el mismo debe considerarse que no ha sido evaluada por nuestra agencia hasta tanto se soliciten nuevos comentarios.

La acción propuesta tiene como propósito la construcción de un proyecto residencial unifamiliar de interés social en una finca de 329 cuerdas localizada en el Km. 152.7 en la Carretera Estatal PR-3 en el Barrio Aguirre del municipio de Salinas. Unas 166.2 cuerdas serán desarrolladas y las restantes (162.8 cuerdas) serán dedicadas a servidumbre de la AEE, a la conservación de un área asociada al Cerro Sabater, a reserva arqueológica, y a la conservación asociada a una quebrada sin nombre. El proyecto se desarrollará en cuatro (4) fases.

En relación al servicio de agua potable se creó un Consorcio bajo el nombre corporativo Salinas Water Consortium Inc. (SWCI) inscrito el 6 de marzo del 2006 como condición requerida de la Oficina de Proyectos Públicos y Privados de la Región Sur para endosar los proyectos. El mismo tiene el propósito de financiar las mejoras a la Planta de Filtración de Patillas para incrementar su capacidad de 6 a 10 mgd y la construcción de una línea de transmisión que se conectará a la línea de transmisión del Sector Cuatro Calles en Arroyo hasta Salinas a lo largo de la carretera PR-3. Adicionalmente se construirá un tanque de 2 mg.

11 de diciembre de 2006

Pág. 2

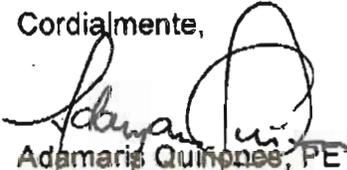
Arq. Federico del Monte

En cartas con fechas del 22 de junio y del 25 de junio de 2006, el presidente del mencionado consorcio y el Director Auxiliar de la Región Sur de la AAA certificaron el compromiso entre la AAA y SWCI así como que el proyecto Paseo Costa del Sur 111 es parte del SWCI.

~~Con relación al servicio de alcantarillado sanitario de dicho proyecto, la AAA dispuso que pudiera ser prestado mediante la conexión a la línea principal que se encuentra en la carretera principal PR-3. Esta línea descarga a la Planta Regional de Tratamiento de Guayama.~~

Esperamos que esta información sea de utilidad en el desarrollo de la acción propuesta. En caso de necesitar información adicional, puede comunicarse al teléfono (787) 999-1717, extensión 377 ó 378.

Cordialmente,



Adamaris Quiñones, PE
Directora Auxiliar de Planificación

FCA-AQ-mlt

C: A. Quiñones, F. Colón, Archivo

15 de junio de 2006

SR. GUILLERMO LÓPEZ ORTÍZ
GERENTE GENERAL
V.C.I. CONSTRUCTION INC.
URB. VIVES 34 – CALLE 4
GUAYAMA PUERTO RICO 00784

Estimado señor López:

AAA-RS-06-63-0104
PASEO COSTA DEL SUR III, CARR. 3, KM. 152.7, BO. AGUIRRE, GUAYAMA
(850 UNIDADES EQUIVALENTES)

El proyecto de referencia fue endosado por esta Oficina y luego de haber sido reevaluado, está sujeto a la siguiente condición:

- 1- La parte proponente debe participar de manera activa en el Consorcio de Desarrolladores que se está formando en Guayama para construir las Mejoras al Sistema de Acueductos de Patillas – Guayama y que los trabajos a realizar estén terminados y en operaciones.

Cordialmente,



Johnny González Vélez, P.E.
Director Regional Auxiliar Interino
Región Sur

JGV/cgt

cf: Expediente, Reading File

V.C.I. Construction, Inc.

Urb. Vives calle 4 # 34/ Guayama, P.R. 00784/ Tel. (787) 866-0748 Fax (787) 866-8985



11 de mayo del 2006

Sr. Osvaldo Doménech Rivera
Presidente
Salinas Water Consulting Inc.
Salinas, Puerto Rico

A la mano

**RE: Paseo Costa del Sur III
Salinas, Puerto Rico**

Estimado Sr. Osvaldo Doménech Rivera:

Como es de su conocimiento VCI Construction ha propuesto el desarrollo del proyecto residencial Paseo Costa del Sur III. El predio donde se propone construir este proyecto esta localizado en el Km. de la Carretera Estatal PR-3 en el barrio Aguirre del municipio de Salinas. El proyecto consiste de 850 unidades de vivienda unifamiliar de interés social.

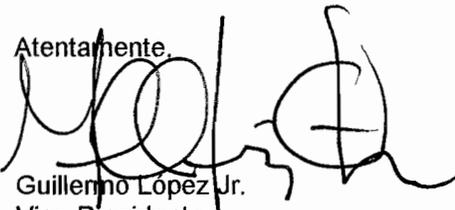
Como parte de los procesos de la Consulta de Ubicaciones, la Junta de Planificación de Puerto Rico ha requerido que se indique como se le suplirá la demanda de agua del proyecto. A estos efectos, nos reunimos el pasado Viernes, 5 de mayo del 2006, con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). El Ingeniero José Ortiz, Director de Infraestructura, nos indicó que el plan maestro de mejoras permanentes al sistema de agua potable para la Región Sur incluye mejoras a la Planta de Filtración de Guayama que incrementarán su capacidad de 6 a 10.5 millones de galones diarios. Esta capacidad adicional ha sido reservada para el Municipio de Salinas en particular para los proyectos de viviendas del consorcio de desarrolladores organizados bajo la Corporación que usted preside.

La AAA nos indicó que para poder comprometerse por escrito en suplir la demanda de agua potable del proyecto, deben recibir una resolución corporativa certificando que Paseo Costa del Sur III de VCI Construction es parte del consorcio de desarrolladores de viviendas que alberga Salinas Water

Consulting Inc. A estos efectos respetuosamente le solicitamos que se emita la correspondiente resolución. Para su conveniencia he incluido un borrador de dicha resolución.

De tener alguna duda o pregunta sobre nuestra solicitud, no vacile en comunicarse conmigo a su conveniencia. Gracias por su asistencia en este particular.

Atentamente,


Guillermo López Jr.
Vice-Presidente

11 de mayo del 2006

Ing. Francisco J. Martínez Castello
Director Auxiliar
Gerencia de Proyectos Región Sur
119 El Tuque Industrial Park
Ponce, Puerto Rico 00728-2803

A la memo

**RE: Paseo Costa del Sur III
VCI Construction
Salinas, Puerto Rico**

Estimado Ing. Martínez Castello:

Recientemente un consorcio de desarrolladores de viviendas en el Municipio de Salinas se organizó bajo el nombre corporativo Salinas Water Consulting Inc (SWCI). La corporación fue inscrita en el Departamento de Estado el 06 de marzo del 2006 bajo el número 49197. El objetivo de esta corporación es levantar los fondos para realizar mejoras a la Infraestructura de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para el Municipio de Salinas. De forma más específicas los fondos que genere el consorcio irían a financiar las mejoras a la *Planta de Filtración de Patillas* de manera que se incremente su capacidad de 6 a 10.5 millones de galones diarios y a la construcción de la línea de transmisión principal desde la *Planta de Filtración* hasta el pueblo de Salinas.

Como es de su conocimiento VCI Construction ha propuesto el desarrollo del proyecto residencial Paseo Costa del Sur III. El predio donde se propone construir este proyecto esta localizado en el Km. de la Carretera Estatal PR-3 en el barrio Aguirre del municipio de Salinas. El proyecto consiste de 850 unidades de vivienda unifamiliar de interés social.

Paseo Costa del Sur III de VCI Construction es parte de los proyectos que alberga SWCI y por lo tanto se han comprometido en hacer las aportaciones económicas requeridas para ser parte del consorcio. A estos efectos, respetuosamente le solicitamos que se emita la una comunicación

certificando que la AAA suplirá la demanda de agua potable del proyecto una vez se realicen las mejoras a la Planta de Filtración de Patillas y se complete la construcción de la línea de transmisión.

De tener alguna duda o pregunta sobre nuestra solicitud, no vacile en comunicarse conmigo a su conveniencia. Gracias por su asistencia en este particular.

Atentamente,



Osvaldo Doménech Rivera
Presidente

Salinas Water Consortium, Inc.

V.C.I. Construction, Inc.

Urb. Vives calle 4 # 34/ Guayama, P.R. 00784/ Tel. (787) 866-0748 Fax (787) 866-8985



12 de mayo del 2006

Ing. Francisco J. Martínez Castillo
Director Auxiliar
Gerencia de Proyectos Región Sur
119 El Tuque Industrial Park
Ponce, Puerto Rico 00728-2803

A la mano

**RE: Paseo Costa del Sur III
Salinas, Puerto Rico**

Estimado Ing. Martínez Castillo:

Como es de su conocimiento VCI Construction ha propuesto el desarrollo del proyecto residencial Paseo Costa del Sur III. El predio donde se propone construir este proyecto esta localizado en el Km. de la Carretera Estatal PR-3 en el barrio Aguirre del municipio de Salinas. El proyecto consiste de 850 unidades de vivienda unifamiliar de interés social.

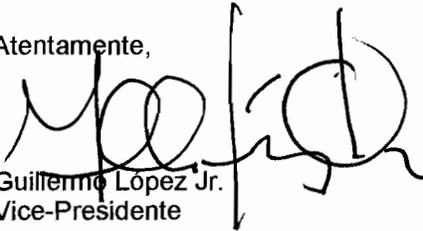
Como parte de los procesos de la Consulta de Ubicaciones, la Junta de Planificación de Puerto Rico ha requerido que se indique como se le suplirá la demanda de agua del proyecto. En la reunión que sostuvieramos el pasado Viernes, 5 de mayo del 2006, en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Ingeniero José Ortiz, Director de Infraestructura, nos indicó que el plan maestro de mejoras permanentes al sistema de agua potable para la Región Sur incluye mejoras a la Planta de Filtración de Guayama que incrementarán su capacidad de 6 a 10.5 millones de galones diarios. Esta capacidad adicional ha sido reservada para el Municipio de Salinas en particular para los proyectos de viviendas del consorcio de desarrolladores que se ha organizado en dicho municipio. El plan también incluye una línea de transmisión desde la Planta de Filtración hasta el pueblo de Salinas

Según indica la carta emitida por el Osvaldo Doménech Rivera (ver documento adjunto), Paseo Costa del Sur III de VCI Construction es parte del consorcio de desarrolladores de viviendas de Salinas. A estos efectos, respetuosamente le solicitamos que se emita la una comunicación certificando que la

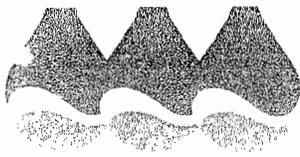
AAA suplirá la demanda de agua potable del proyecto. Reconocemos que la AAA podrá suplir el servicio de agua potable una vez se realicen las mejoras a la Planta de Filtración de Patillas y se complete la construcción de la línea de transmisión.

De tener alguna duda o pregunta sobre nuestra solicitud, no vacile en comunicarse conmigo a su conveniencia. Gracias por su asistencia en este particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermo López Jr.', written over the typed name.

Guillermo López Jr.
Vice-Presidente



**Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados**

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machete Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

Área de Operaciones

22 de Noviembre de 2005

Ing. Johnny González
Director Regional Auxiliar
Región Sur

Sr. Juan Felipe Santos
Director Región Sur

Ing. Alberto García- Espada
Director Área Guayama

AAA-C-01-64-09B
Urb. Paseo Costa del Sur
Barrio Coqui
Salinas, Puerto Rico
(850 Unidades de vivienda)

Esta comunicación deja sin efecto comunicación del 22 de agosto de 2005. Como aportación a este proyecto solicitamos la rehabilitación completa del Pozo Villa Coqui este pozo en una prueba realizada el pasado viernes producía 420 GPM. Las recomendaciones de la Sección de Aguas Subterráneas para este pozo fue la operación del mismo a 400 GPM.

La parcela existente del Pozo Villa Coqui deberá ser cubierta en hormigón, losa de 4" en varilla de 1/2", para las áreas no ocupadas por vehículos para mantenimiento. En aquellas que requiera acceso para vehículos para mantenimiento el espesor de la losa será de 6", también en varilla de 1/2". La parcela a ser cercada a vuelta redonda con portón de acceso de dos hojas y verja de alambre de 6 pies, todo con alambre de "púas" de tres hilos en apropiados soportes en la parte superior de estos. En la parte exterior de la verja se solicita una franja de hormigón de 2 pies de ancho para el control de la vegetación.

Compra e instalación de panel de control de bombas que cumpla con especificaciones para el pozo de 400 GPM y 450 pies de "head". Tipo "Logia Relay", incluyendo sistema

se salvara el Pozo

grafico circular de plumilla, colección de data, en caja NEMA-12 con doble puerta, con todas las protecciones eléctricas y mecánicas según manual de diseño AAA. Compra e instalación de generador de emergencia marca Kohler de 120 KVA, incluyendo tanque de almacenamiento de combustible de al menos 48 horas (60 % de carga) tipo "Double wall", un "juntion box" en el lugar para "ATS". Debe incluir "generator package" y "automatic exerciser" que se pueda hacer el proceso también manualmente, protecciones eléctricas como alto y bajo voltaje, alta y baja frecuencia, protecciones mecánicas como "over speed", low lube oil pressure" y "high coolant temperature", ect. Los controles del generador se colocaran en el cuarto de los paneles de control de las bombas.

Construcción de estructura en hormigón en bloques de 6", para albergar cuarto eléctrico, cuarto del generador y cuarto de clorinacion, según croquis provisto. Esta deberá estar a un nivel superior del terreno 5'-0" pulgadas. Incluye puertas de acceso en hierro tipo tola de 1/8", así como "louvers" fijos de seguridad de aproximadamente tres pies por cuatro pies, dos en el cuarto eléctrico, uno en el cuarto de clorinacion y tres en el cuarto del generador. La caseta debe ser provista con facilidades apropiadas de alumbrado en el interior de cada cuarto, para el exterior de la caseta (2) las cuales operaran de forma automática, así como receptáculos (dos en cada cuarto). La caseta debe de estar provista de balcón de acceso(Véase croquis anejado). Barandas removibles de seguridad en acero galvanizado a la medida de las puertas.

Solicitamos la instalación de subestación trifásica tipo "pole mounted" en poste de concreto dentro de la parcela. Esta estación debe de tener la capacidad mínima de 45 KVA, reduciendo el voltaje de entrada al requerido de 240 V. Se debe de proveer para cargas monofásicas de alumbrado, receptáculos, ect. La conexión desde poste / contador debe de ser soterrada, con cinta detectable. El bajante de la línea secundaria en el poste debe ser en tubería rígida, "PVC-coated".

Compra e instalación de bomba con motor trifásico para el pozo, la bomba se colocara a 100 pies en la columna del pozo con un "head" de 450 pies. Suplir la columna en "back steel" de 4"diámetro. Compra e instalación de todas las piezas para el muñeco del pozo, en "ductile iron", incluyendo tuberías, válvulas, nicles, mantenedora, relojes de presión, codos, medidor de flujo de turbina con "niple" amortiguador en (gpm), "pressure relief valve" ventosa, ect. Según sea necesario por espacio y estándares de la AAA.

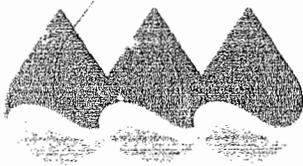
Todas las instalaciones eléctricas e hidráulicas deberán ser soterradas, con cinta metálica detectable. La instalación de cables para potencia y control (electrodo) en el pozo deben ser instaladas en conductos separados.

Proveer sistema de clorinacion tipo cloro liquido que cumpla con los requerimientos de la Autoridad. El ajuste final de este sistema e inspección se realizara por especialistas AAA del Área.

Como parte de las aportaciones solicitamos la construcción de un tanque con capacidad de 300,000 galones para aumentar capacidad y poder alargar la vida útil de los equipos de bombeo al evitarnos que trabajen las 24 horas del día.

El servicio de agua potable para este proyecto puede ser suplido conectándose a una tubería de 4" que transcurre por la carretera P.R. # 3. El servicio de aguas usadas puede ser provisto conectándose a la troncal sanitaria que corre paralela a dicha carretera.

C: Ing. Efraín Mendoza



Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machete Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

1 de septiembre de 2005

Ing. Johnny González
Director Regional Aux.
Región Sur-Ponce

Ing. Eduardo Sanabria
Director Ejecutivo Región Sur
Área Guayama

Ing. Alberto García-Espada
Director Área Guayama

Aportación de Varios Proyectos Para la Rehabilitación de los Pozos Urbanos de Salinas

Al presente el departamento de Obras Publicas, del municipio de Salinas está utilizando una gran parte del área donde están ubicados los Pozos Urbanos que suplen agua a este pueblo. Dicha propiedad pertenece a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Durante una inspección que realizara el Departamento de Salud recientemente se observó vestigios de aceite, lo cual era indicativo de una disposición incorrecta del mismo. Esto sucedió en la proximidad de los pozos. El Departamento de Salud nos requiere rehabilitar el área que comprende estos pozos con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, se contempla realizar los siguientes trabajos

- 1) Remoción de piezas de madera y metal corrugado que comprenden el techo existente. Remoción de sección de hormigón de paredes existentes para nuevas vigas, columnas, ect. , para fundir nuevo techo en concreto.*
- 2) Reemplazo de sistema eléctrico de la estructura e instalación de nuevo panel de control de bombas, que cumpla con las especificaciones del pozo existente. Tipo "Logic Relay", incluyendo sistema grafico circular de plumilla, colección de data en caja NEMA-12 con doble puerta, con todas las protecciones eléctricas y mecánicas según manual de diseño AAA.*

- 3) *Remoción de sistema de cloro gas e instalación de sistema de aplicación de cloro líquido. El sistema de cloro líquido a instalarse debe de cumplir con todos los requerimientos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. El ajuste final de este sistema se realizara por especialistas de la AAA del Área. Será responsabilidad del contratista la coordinar la remoción de los tanques de cloro gas existente con el personal de la AAA a cargo de estos.*
- 4) *Todas las instalaciones eléctricas deberán cumplir con todos los requisitos de códigos estatales y nacionales aplicables. Así como también cualquier otro adicional requerido por el Reglamento de Normas de AAA o la Autoridad de Energía Eléctrica no cubierto por esto.*
- 5) *Reemplazo de ventanas existentes, pintura exterior e interior de la estructura. Pintura de bombas y generador de emergencia. La pintura a aplicarse a las bombas y al generador se requiere que sea resistente a la humedad y a cambios de temperatura.*
- 6) *Nueva verja en alambre "cyclon" de 6 pies de altura y 270 pies de largo aproximadamente. Dos portones de 20 pies de largo por 6 pies de alto. Todo con alambre de "púas" de tres hilos en apropiados soportes en la parte superior de estos.*
- 7) *Limpieza general y disposición de desperdicios existentes. Resanar, nivelar y preparar área para cubrir con hormigón. Loza de 6 pulgadas con varilla de ½ pulgada.*
- 8) *Rótulos que identifiquen las instalaciones y que incluyan el logo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.*

Esta rehabilitación será realizada con la aportación requerida de estos proyectos;

- 1) *AAA-C-04-64-13, Urb. Brisas de Evelyamar, Carretera PR # 3, km 157.9, Bo. Pueblo, Salinas*
- 2) *AAA-03-64-08, Mansiones Costa Caribe, Carretera PR # 3, km 154 Barrio Aguirre, Salinas*

- 3) *AAA-C-04-30-24, Área Comercial Los Recreos, Carretera # 7711, Int. PR # 54, Barrio Pozo Hondo, Guayama (Este proyecto esta bajo revisión, se enviara carta por separado)*
- 4) *Desarrollo Comercial El Molino, Carretera PR-54, km 2.3, Barrio Machete, Guayama (Esta caso es una consulta de ubicación la cual vemos favorable, se enviara carta por separado)*

C: Ing. Efraín Mendoza



**Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados**

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machete Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

ÁREA GUAYAMA

30 de Agosto de 2004

Ing. Carlos I. Báez Dotel
Integra Group
San Juan, Puerto Rico

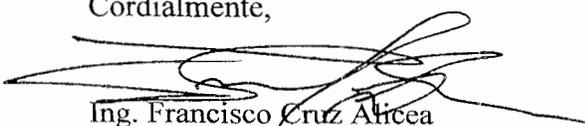
REF:- PASEO COSTA DEL SUR III (INTERES SOCIAL)
PROYECTO COMERCIAL Y RESIDENCIAL

Estimado ingeniero Báez:

En contestación a su petición en carta fecha del 18 de Agosto de 2004 en la cual se hacen las recomendaciones a dicho proyecto por mí y el Ing. José A. Colón director de área de Guayama en ese momento. Por escrito con fecha del 24 de marzo de 2004 nosotros le indicamos que existe la posibilidad de rehabilitar un pozo existente que pertenece a A.A.A. Actualmente tenemos el pozo llamado (El Teatro) el cual esta situado en el barrio Coquí de Salinas y conectado a la red de distribución de esta área al igual que otros. Es saludable señalar que estos pozos fueron hincados y activados por la A.A.A. para un posible desarrollo ya que esta área tiene un potencial de desarrollo y la misma lo amerita. Por lo tanto este pozo tiene la capacidad para suplir la demanda de dicho proyecto.

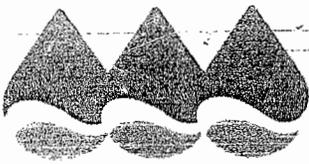
De tener alguna duda al respecto puede comunicarse a mi oficina al teléfono (787) 864-8223.

Cordialmente,



Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistemas, Operaciones Guayama

CC: **Ing. José A. Colón Benítez**
Ex-Director Área Guayama
Ing. Efraín Mendoza Pomaes
Director Regional Este
Dep. Proyectos Públicos y Privados



**Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados**

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machete Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

22 de Agosto de 2005

Ing. Johnny González
Gerente Proyectos Públicos y
Privados, Región Sur – Ponce

Ing. Eduardo Sanabria
Director Ejecutivo Región Sur
Área Guayama

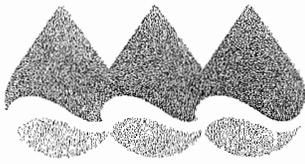
Ing. Alberto García- Espada
Director Área Guayama

AAA-C-01-64-09B
Urb. Paseo Costa del Sur
Barrio Coquí
Salinas, Puerto Rico
(850 Unidades de vivienda)

Como aportación a este proyecto solicitamos la hinca de un pozo profundo de 500 GPM. Este pozo deberá estar contenido en una parcela de 100 metros cuadrados. Esta deberá ser cubierta en hormigón, losa de 4" en varilla de ½", para las áreas no ocupadas por vehículos para mantenimiento. En aquellas que requiera acceso para vehículos para mantenimiento el espesor de la losa será de 6", también en varilla de ½". La parcela a ser cercada a vuelta redonda con portón de acceso de dos hojas y verja de alambre de 6 pies, todo con alambre de "púas" de tres hilos en apropiados soportes en la parte superior de éstos. En la parte exterior de la verja se solicita una franja de hormigón de 2 pies de ancho para el control de la vegetación.

Compra e instalación de panel de control de bombas que cumpla con especificaciones para el pozo de 500 GPM y 450 pies de "head". Tipo "Logia Relay", incluyendo sistema gráfico circular de plumilla, colección de data, en caja NEMA-12 con doble puerta, con todas las protecciones eléctricas y mecánicas según manual de diseño AAA.

SUR



Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machele Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

ÁREA GUAYAMA

24 de junio de 2005

Sr. Guillermo López Ortíz
Gerente General
V.C.I. Construction, Inc.

Estimado señor López:

En su comunicación con fecha del 17 de junio de 2005, en la cual usted me solicita la capacidad del Pozo Teatro del Coquí y su producción con relación a la cantidad de viviendas que pueda tolerar.

Le indico que el pasado 23 de junio del presente, visité la Oficina de Construcción - Area de Aguas Subterráneas. Durante esta visita el Supervisor Ramirez me entrego por escrito el Informe Técnico del Pozo El Teatro, {le incluyo copia} el cual indica que dicho pozo produce la cantidad de 250GPM en operación.

Con relación a la capacidad de viviendas que pueda tolerar, según las normas de diseño de la AAA restando el capitulo 2.01.02 dicho pozo puede sufragar la demanda de aproximadamente 1,200 unidades.

De tener dudas o necesitar información adicional al respecto, puede comunicarse con nuestra oficina al teléfono (787) 864-8223.

Atentamente,

Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistema Guayama

FCA/wpa

c- Ing. Eduardo Sanabria, Director Ejecutivo Adjunto Area Guayama, Ing. Alberto García,
Director Area Guayama, Ing. Wilfredo Freytes

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Oficina de Redes - Area de Guayama

28 de junio de 2005

Sr. Guillermo López Ortíz
Gerente General
V.C.I. Construction, Inc.

Estimado señor López:

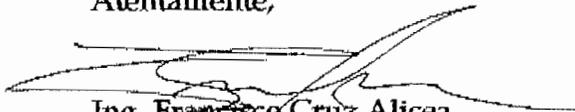
En su comunicación con fecha del 17 de junio de 2005, en la cual usted me solicita la capacidad del Pozo Teatro del Coquí y su producción con relación a la cantidad de viviendas que pueda tolerar.

Le indico que el pasado 23 de junio del presente, visité la Oficina de Construcción - Area de Aguas Subterranas. Durante esta visita el Supervisor Ramirez me entrego por escrito el Informe Técnico del Pozo El Teatro, {le incluyo copia} el cual indica que dicho pozo produce la cantidad de 250GPM en operación.

Con relación a la capacidad de viviendas que pueda tolerar, según las normas de diseño de la AAA restando el capitulo 2.01.02 dicho pozo puede sufragar la demanda de aproximadamente 1,200 unidades.

De tener dudas o necesitar información adicional al respecto, puede comunicarse con nuestra oficina al teléfono (787) 864-8223.

Atentamente,



Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistema Guayama

FCA/wpa

c- Ing. Eduardo Sanabria, Director Ejecutivo Adjunto Area Guayama, Ing. Alberto García,
Director Area Guayama, Ing. Wilfredo Freytes

OFICINA CONSTRUCCION
SECCION AGUAS SUBTERRANEAS

INFORME TECNICO DE POZOS

Pozo POZO EL TEATRO DEL COQUI Carretera _____ Km. _____
Pueblo SALINA Elevación _____ Mts. _____ Pies _____
Barrio _____ Fecha comienzo _____
Sector EL COQUI Fecha terminación _____
Terrenos DEL TEATRO Construido por _____

DATOS DE CONSTRUCCION

DATOS DE PRUEBA

Profundidad 150' Pies Bombeando 250 GPM
Diámetro 12"Ø Pulg. Nivel Dinámico 40 Pies
Nivel Estático 28' Pies Abatimiento _____ Pies
Vena Principal _____ Pies Cap. Específica _____ GPM/Pies

RECOMENDACION FINAL DE BOMBEO

Capacidad máxima 250 GPM Instalar "Time Switch" para bombear
Columna 110 Pies de 4" 18 horas diarias
Nivel Dinámico 40 Pies Instalar electrodos para que prenda y
Abatimiento máxima _____ Pies apague por niveles a:
Tipo de bomba BOMBA SUMERGIBLE 100' Pies el de apagar
30' Pies el de arrancar

OBSERVACIONES: _____

Preparado por: _____

[Handwritten signature]
Jose B. Linares
J. B. Linares

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

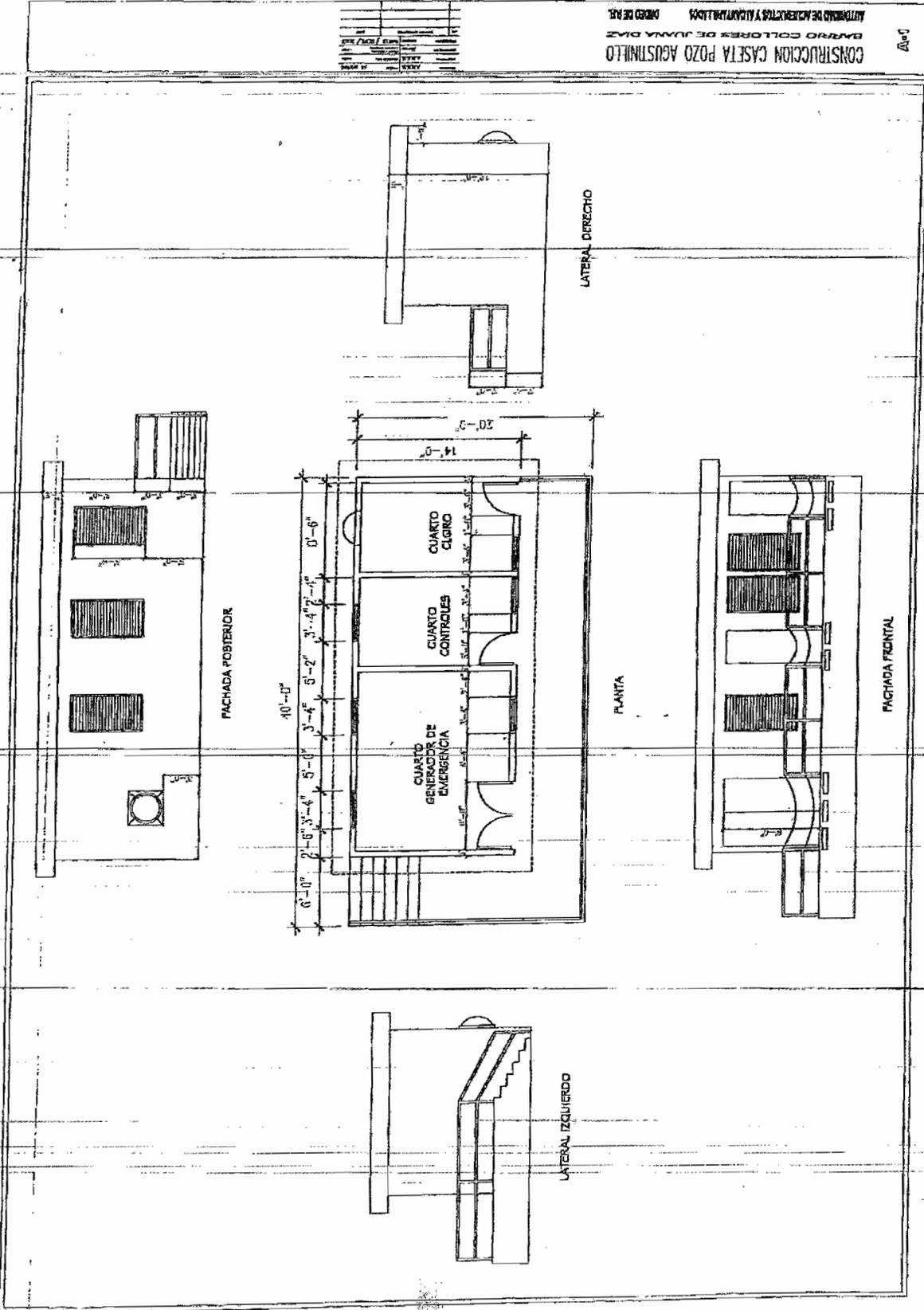
POZO	VALERO	NIVEL ESTÁTICO:	52'
LOCALIZACIÓN	SALIÑAS	SUCCIÓN DE TURBINA:	90'
		MOTOR:	SUMERGIBLE
		GALONAJE MEDIDO CON:	
DIÁMETRO	12"	ORIFICIO:	
PROFUNDIDAD:	125	TUBO:	
DURACION DE PRUEBA:	24 HRS	OBABO POR:	RAFAEL ORTIZ
		PROBADO POR:	FIDEL ROLDAN

FECHA	HORA	TIEMPO EN MINUTOS	PULGADAS PIESOMETRO	G. P.M.	NIVEL	OBSERVACIONES
10-28-2003	01:25				52'	
10-28-2003	01:26			128	58'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:30			128	60'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:32			128	65'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:35			128	72'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:38			128	78'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:40			128	88'	AGUAS SUCIA
10-28-2003						AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:43			100	92'	AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:45			100	91'	AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:50			100	90'	AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:55			100	89'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:00			83	88'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:10			83	83'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:20			83	82'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:30			83	81'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:45			83	81'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	03:00			83	82'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	03:30			83	82'	AGUAS CLARAS

CONSTRUCCION CASITA POZO AGUSTINILLO
 BARRIO COLLORES DE JUANA DIAZ
 MUNICIPIO DE MARIACANES Y ALAMAYALLOS
 MUNICIPIO DE PAZ

0-01

PROYECTISTA	...
CLIENTE	...
FECHA	...
ESCALA	...
OTROS	...



V.C.I. Construction, Inc.

Urb. Vives calle 4 # 34/ Guayama, P.R. 00784/ Tel. (787) 866-0748 Fax (787) 866-0858



17 de Junio de 2005

Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistemas y Operaciones de Gu
Autoridad de Acueducto y Alcantarillados
PO Box 910
Guayama, Puerto Rico 00785

De: Guillermo López Ortiz

**Re: Solicitud sobre Capacidad del Pozo Teatro el Coqui Para el Proyecto
Comercial y Residencial (Interés Social) Paseo Costa Del Sur II, Carr PR-3
Km. 152.7, Bo. Aguirre, Salinas, Puerto Rico**

Ing. Cruz:

En una reunión el pasado miércoles 15 de junio de 2005 con el Ing. Wilfredo Freytes Colón nos comunicamos con usted vía conferencia telefónica, sobre el pozo Teatro del Coquí. Muy respetuosamente le solicito que nos informe sobre la capacidad del pozo y capacidad de unidades la cual el pozo podría suplir al proyecto Comercial y Residencial (Interés Social) Paseo Costa del Sur III.

Si tiene alguna duda o pregunta referente a los cálculos indicados, favor de llamarme al (787) 312-0012.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermo López Ortiz'. The signature is stylized and somewhat cursive, with a large 'G' and 'L'.

Guillermo López Ortiz

Gerente General

Cc. Ing. Eduardo Sanabria
Director Regional Sur Área Guayama



Ave. Barbosa #604
 Hato Rey, PR 00917 4310
 P.O. Box 7066 San Juan PR 00916-7066
 Tel. (787) 620 2277

DIXE

12 de mayo de 2005

Arq. Federico del Monte
 Secretario Auxiliar de Planificación y Servicios Técnicos
 Departamento de la Vivienda
 PO Box 21365
 San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Del Monte:

**Re: Proyecto Complejo Res. Y Com.
 Paseo Costa Del Sur III- PR-3 KM. 152.7
 Bo. Aguirre, Salinas**

Los comentarios a la acción propuesta que hacemos a continuación se basan en la información contenida en el documento de referencia. Cualquier modificación a la acción descrita debe considerarse que no ha sido evaluada por nuestra agencia, hasta tanto no se nos soliciten formalmente comentarios.

El proyecto propuesto consiste en el desarrollo de un complejo residencial y comercial en una parcela con cabida de 339 cuerdas localizada al norte de la carretera estatal PR- 3 en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas. El proyecto contempla el desarrollo de 850 unidades de vivienda unifamiliares privadas y de interés social y área comercial.

De acuerdo al documento ambiental (página 53-54) dentro del predio existe el acuífero del sur, una cantera, canales de riego, mogotes, pantanos y humedales y una quebrada sin nombre. Estos sistemas naturales merecen ser protegidos independientemente de que el área donde se propone el proyecto se encuentre previamente impactada de acuerdo al documento por actividades agrícolas, extracción de corteza terrestre y desarrollo de comunidades adyacentes. Lo que no señala el documento es cual es la magnitud de este impacto con estas actividades poco significativas.

Para los servicios de acueductos y alcantarillados deberá radicar una consulta a nuestra oficina de Proyectos Públicos y Privados, Región Suroeste, teléfono (787) 842-0046 para evaluar la disponibilidad de facilidades. En estas oficinas le orientaran sobre los procesos correspondientes a la emisión del endoso.

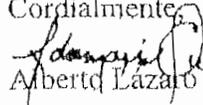
Es importante apuntar que en esta región existe un problema grave de disponibilidad de agua y como política la AAA no endosará ningún proyecto en áreas donde no existe suficiente agua.

ARQDM-504-2005



Esperamos que esta información sea de utilidad en el desarrollo de la acción propuesta. Estamos a su disposición para cualquier información adicional en el teléfono (787) 620-2277, extensión 2774 ó 2781.

Cordialmente,


Alberto Lázaro *OK*

Director Ejecutivo Auxiliar Ingeniería

FCA-AL-mlt

Cc: Freddie Colón, PPP- Suroeste, Reading File (DEA)

005 14:39

SEC PLANIFICACION

274 2134 P. 02/0

Ave. Borl. # 601

Hc. O. Res. PR. 9 (31)

P.O. Box 7066, San Juan, PR 00906

Tel. (787) 737-77

Vertical handwritten signature or stamp



Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

2 de mayo de 2005

Arq. Federico del Monte
Secretario Auxiliar de Planificación y Servicios Técnicos
Departamento de la Vivienda
PO Box 21365
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Del Monte:

**Re: Proyecto Complejo Res. Y Com.
Paseo Costa Del Sur III- PR-3 KM. 152.7
Bo. Aguirre, Salinas**

Los comentarios a la acción propuesta que hacemos a continuación se basan en la información contenida en el documento de referencia. Cualquier modificación a la acción descrita debe considerarse que no ha sido evaluada por nuestra agencia, hasta tanto no se nos soliciten formalmente comentarios.

El proyecto propuesto consiste en el desarrollo de un complejo residencial y comercial en una parcela con cabida de 339 cuerdas localizada al norte de la carretera estatal PR- 3 en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas. El proyecto contempla el desarrollo de 850 unidades de vivienda unifamiliares privadas y de interés social y área comercial.

De acuerdo al documento ambiental (página 53-54) dentro del predio existe el acuífero del sur, una cantera, canales de riego, mogotes, pantanos y humedales y una quebrada sin nombre. Estos sistemas naturales merecen ser protegidos independientemente de que el área donde se propone el proyecto se encuentre previamente impactada de acuerdo al documento por actividades agrícolas, extracción de corteza terrestre y desarrollo de comunidades adyacentes. Lo que no señala el documento es cual es la magnitud de este impacto con estas actividades poco significativas.

Para los servicios de acueductos y alcantarillados deberá radicar una consulta a nuestra oficina de Proyectos Públicos y Privados, Región Suroeste, teléfono (787) 842-0046 para evaluar la disponibilidad de facilidades. En estas oficinas le orientaran sobre los procesos correspondientes a la emisión del endoso.

Es importante apuntar que en esta región existe un problema grave de disponibilidad de agua y como política la AAA no endosará ningún proyecto en áreas donde no existe suficiente agua.

A200M-504-2005

SEDE

05/31/2005 21:34
2005 14:39

7877587757

SE. PLANIFICACION

INTEGRA GROUP 1

FA IE 04/06

787 274 2134 P. 11/03

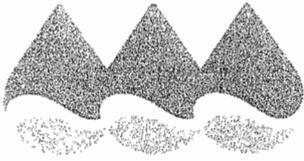
Esperamos que esta información sea de utilidad en el desarrollo de la acción propuesta. Estamos a su disposición para cualquier información adicional en el teléfono (787) 620-2277, extensión 2774 ó 2781.

Cordialmente,


Alberto Lazaro FOX

Director Ejecutivo Auxiliar Ingeniería

PCA-AL/mlt
Cc: Freddie Colón, PPP-Suroeste, Reading File (DEA)



Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machele Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

ÁREA GUAYAMA

30 de Agosto de 2004

Ing. Carlos I. Báez Dotel
Integra Group
San Juan, Puerto Rico

REF:- PASEO COSTA DEL SUR III (INTERES SOCIAL)
PROYECTO COMERCIAL Y RESIDENCIAL

Estimado ingeniero Báez:

En contestación a su petición en carta fecha del 18 de Agosto de 2004 en la cual se hacen las recomendaciones a dicho proyecto por mí y el Ing. José A. Colón director de área de Guayama en ese momento. Por escrito con fecha del 24 de marzo de 2004 nosotros le indicamos que existe la posibilidad de rehabilitar un pozo existente que pertenece a A.A.A. Actualmente tenemos el pozo llamado (El Teatro) el cual esta situado en el barrio Coquí de Salinas y conectado a la red de distribución de esta área al igual que otros. Es saludable señalar que estos pozos fueron hincados y activados por la A.A.A. para un posible desarrollo ya que esta área tiene un potencial de desarrollo y la misma lo amerita. Por lo tanto este pozo tiene la capacidad para suplir la demanda de dicho proyecto.

De tener alguna duda al respecto puede comunicarse a mi oficina al teléfono (787) 864-8223.

Cordialmente,

Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistemas, Operaciones Guayama

CC: **Ing. José A. Colón Benítez**
Ex-Director Área Guayama
Ing. Efraín Mendoza Pomales
Director Regional Este
Dep. Proyectos Públicos y Privados



24 de marzo de 2004

Sr. José Cestero
AUTORIDAD PARA FINANCIAMIENTO DE LA
VIVIENDA DE PUERTO RICO
San Juan, Puerto Rico

**REF:- PROYECTO PASEO COSTA DEL SUR III
CERTIFICACION DE INTERES SOCIAL**

Estimado señor Cestero:

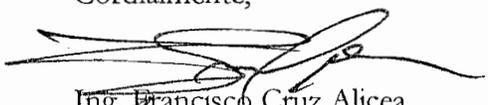
Nuestra oficina no tiene ninguna objeción con la aprobación del proyecto de referencia, sita en la carr. PR-3 Bo. Aguirre de Salinas, Puerto Rico. En cuanto a las facilidades del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario que puedan servir al mismo le indico lo siguiente:

El sistema de agua potable podrá ser conectado a la línea de 8" de diam., existente al lado inmediato del proyecto en la carr. PR-3. Debe construir un pozo de agua potable que produzca no menos de 250 g.p.m., o rehabilitar algun pozo que nosotros le indiquemos en esta área.

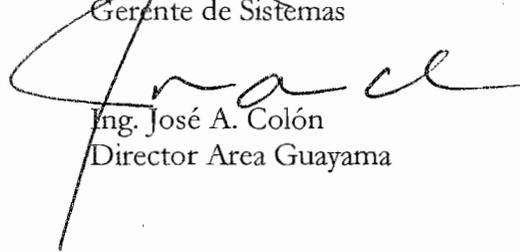
El sistema de alcantarillado sanitario puede conectarse a la troncal que se encuentra al cruzar la carr. PR-3, detrás de la Fábrica Procesadora de Pollos cerca de dicho desarrollo.

De tener dudas o necesitar información adicional al respecto, favor de comunicarse con nuestra oficina al tel. (787) 864-8223.

Cordialmente,



Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistemas



Ing. José A. Colón
Director Area Guayama

wpa

Pag.-2-

Compra e instalación de generador de emergencia marca Onan de 120 KVA, incluyendo tanque de almacenamiento de combustible de al menos 48 horas (60 % de carga) tipo "Double wall", un "junction box" en el lugar para "ATS". Debe incluir "generator package" y "automatic exerciser" que se pueda hacer el proceso también manualmente, protecciones eléctricas como alto y bajo voltaje, alta y baja frecuencia, protecciones mecánicas como "over speed", low lube oil pressure" y "high coolant temperature", ect. Los controles del generador se colocaran en el cuarto de los paneles de control de las bombas.

Construcción de estructura en hormigón en bloques de 6", para albergar cuarto eléctrico, cuarto del generador y cuarto de clorinación, según croquis provisto. Esta deberá estar a un nivel superior del terreno 3'-0" pulgadas. Incluye puertas de acceso en hierro tipo tola de 1/8", así como "louvers" fijos de seguridad de aproximadamente tres pies por cuatro pies, dos en el cuarto eléctrico, uno en el cuarto de clorinación y tres en el cuarto del generador. La caseta debe ser provista con facilidades apropiadas de alumbrado en el interior de cada cuarto, para el exterior de la caseta (2) las cuales operaran de forma automática, así como receptáculos (dos en cada cuarto). La caseta debe de estar provista de balcón de acceso(Véase croquis anejado). Barandas removibles de seguridad en acero galvanizado a la medida de las puertas.

Solicitamos la instalación de subestación trifásica tipo "pole mounted" en poste de concreto dentro de la parcela. Esta estación debe de tener la capacidad mínima de 45 KVA, reduciendo el voltaje de entrada al requerido de 240 V. Se debe de proveer para cargas monofásicas de alumbrado, receptáculos, ect. La conexión desde poste / contador debe de ser soterrada, con cinta detectable. El bajante de la línea secundaria en el poste debe ser en tubería rígida, "PVC-coated".

Compra e instalación de bomba con motor trifásico para el pozo, la bomba se colocará a 100 pies en la columna del pozo con un "head" de 450 pies. Suplir la columna en "back steel" de 4"diámetro. Compra e instalación de todas las piezas para el muñeco del pozo, en "ductile iron", incluyendo tuberías, válvulas, niples, mantenedora, relojes de presión, codos, medidor de flujo de turbina con "niple" amortiguador en (gpm), "pressure relief valve" ventosa, ect. Según sea necesario por espacio y estándares de la AAA.

Todas las instalaciones eléctricas e hidráulicas deberán ser soterradas, con cinta metálica detectable. La instalación de cables para potencia y control (electrodo) en el pozo deben ser instaladas en conductos separados.

PAG.-3-

Proveer sistema de clorinación tipo cloro líquido que cumpla con los requerimientos de la Autoridad. El ajuste final de este sistema e inspección se realizará por especialistas AAA del Área.

El servicio de agua potable para este proyecto puede ser suplido conectándose a una tubería de 4" que transcurre por la carretera P.R. # 3. El servicio de aguas usadas puede ser provisto conectándose a la troncal sanitaria que corre paralela a dicha carretera.

C: Ing. Efraín Mendoza

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Oficina de Redes - Area de Guayama

28 de junio de 2005

Sr. Guillermo López Ortiz
Gerente General
V.C.I. Construction, Inc.

Estimado señor López:

En su comunicación con fecha del 17 de junio de 2005, en la cual usted me solicita la capacidad del Pozo Teatro del Coquí y su producción con relación a la cantidad de viviendas que pueda tolerar.

Le indico que el pasado 23 de junio del presente, visité la Oficina de Construcción - Area de Aguas Subterranas. Durante esta visita el Supervisor Ramirez me entrego por escrito el Informe Técnico del Pozo El Teatro, {le incluyo copia} el cual indica que dicho pozo produce la cantidad de 250GPM en operación.

Con relación a la capacidad de viviendas que pueda tolerar, según las normas de diseño de la AAA restando el capitulo 2.01.02 dicho pozo puede sufragar la demanda de aproximadamente 1,200 unidades.

De tener dudas o necesitar información adicional al respecto, puede comunicarse con nuestra oficina al teléfono (787) 864-8223.

Atentamente,



Ing. Francisco Cruz Alicea
Gerente de Sistema Guayama

FCA/wpa

c- Ing. Eduardo Sanabria, Director Ejecutivo Adjunto Area Guayama, Ing. Alberto García,
Director Area Guayama, Ing. Wilfredo Freytes

OFICINA CONSTRUCCION
SECCION AGUAS SUBTERRANEAS

INFORME TECNICO DE POZOS

Pozo POZO EL TEATRO DEL COGUI
Pueblo SALINA
Barrio _____
Sector EL COGUI
Terrenos DEL TEATRO
Carretera _____ Km. _____
Elevación _____ Mts. _____ Pies _____
Fecha comienzo _____
Fecha terminación _____
Construido por _____

DATOS DE CONSTRUCCION

DATOS DE PRUEBA

Profundidad	<u>150'</u>	Pies	Bombeando	<u>250</u>	GPM
Diámetro	<u>12" Ø</u>	Pulg.	Nivel Dinámico	<u>40</u>	Pies
Nivel Estático	<u>28'</u>	Pies	Abatimiento	<u>1</u>	Pies
Vena Principal	_____	Pies	Cap. Específica	_____	GPM/Pies

RECOMENDACION FINAL DE BOMBEO

Capacidad máxima	<u>250</u>	GPM	Instalar "Time Switch" para bombear
Columna	<u>110</u> Pies de	<u>4"</u>	<u>18</u> horas diarias
Nivel Dinámico	<u>40</u>	Pies	Instalar electrodos para que prenda y
Abatimiento máximo	_____	Pies	apague por niveles a:
Tipo de bomba	<u>BOMBA SUMERGIBLE</u>		<u>100'</u> Pies el de apagar
			<u>30'</u> Pies el de arrancar

OBSERVACIONES: _____

Preparado por: _____

Jose E. Lopez
J.P. Aguilar

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

POZO POZO EL TEATRO NIVEL ESTATICO: 28

LOCALIZACION EL COQUI, SALINAS SUCCION DE TURBINA: 90'

MOTOR: ELECTRICO

GALONAJE MEDIDO CON: _____

DIÁMETRO 12" ORIFICIO: _____

PROFUNDIDAD: 150 PE TUBO: _____

DURACION DE PRUEBA: 24 HRS PROBADO POR: JOSE A. OSORIO DAVILA

PROBADO POR: _____

FECHA	HORA	TIEMPO EN MINUTOS	PULGADAS PIESOMETRO	G.P.M.	NIVEL	OBSERVACIONES
10-28-2003	11:00				28	AGUA TURBIA
10-28-2003	11:10	12		300	39	AGUA TURBIA
10-28-2003	11:15	15		240	37	AGUA TURBIA
10-28-2003	11:20	01:00		240	37	AGUA TURBIA
10-28-2003	11:25	01:00		250	37	AGUA CLARA
10-28-2003	11:30	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	11:40	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	11:50	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	12:00	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	12:10	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	12:20	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	12:30	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	12:45	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	01:00	01:00		250	38	AGUA CLARA
10-28-2003	01:15	01:00		250	39	AGUA CLARA
10-28-2003	01:30	01:00		250	39	AGUA CLARA
10-28-2003	01:45	01:00		250	39	AGUA CLARA
10-28-2003	02:00	01:00		250	39	AGUA CLARA
10-28-2003	02:30	01:00		250	39	AGUA CLARA

CONTINUACION

PAGINA: 2

SALINAS, EL COQUI

10-28-2003

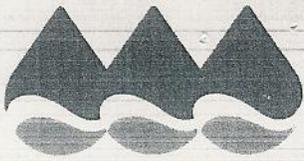
FECHA	HORA	G.P.M.	NIVEL	OBSERVACIONES
10-28-2003	03:00	250	39'	AGUAS CLARA
10-28-2003	03:30	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	04:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	05:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	06:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	07:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	08:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	09:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	10:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	11:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-28-2003	12:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	01:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	02:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	03:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	04:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	05:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	06:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	07:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	08:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	09:00	250	40'	AGUAS CLARA
10-29-2003	10:00	250	40'	AGUAS CLARA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

POZO	VALERO	NIVEL ESTÁTICO:	52'
LOCALIZACIÓN	SALINAS	SUCCIÓN DE TURBINA:	90'
		MOTOR:	SUMERGIBLE
		GALONAJE MEDIDO CON:	
DIÁMETRO	12"	ORIFICIO:	
PROFUNDIDAD:	125	TUBO:	
DURACION DE PRUEBA:	24 HRS	BOBADO POR:	RAFAEL ORTIZ
		PROBADO POR:	FIDEL ROLDAN

FECHA	HORA	TIEMPO EN MINUTOS	PULGADAS PIESOMETRO	G.P.M.	NIVEL	OBSERVACIONES
10-28-2003	01:25				52'	
10-28-2003	01:28			128	58'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:30			128	60'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:32			128	65'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:35			128	72'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:38			128	78'	AGUAS SUCIA
10-28-2003	01:40			128	88	AGUAS SUCIA
10-28-2003						AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:43			100	92'	AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:45			100	91'	AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:50			100	90'	AGUAS TURBIA
10-28-2003	01:55			100	89'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:00			83	88'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:10			83	83'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:20			83	82'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:30			83	81'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	02:45			83	81'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	03:00			83	82'	AGUAS CLARAS
10-28-2003	03:30			83	82'	AGUAS CLARAS



**Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados**

Centro de Operaciones Guayama
PR 744 Machete Guayama
P.O. Box 910, Guayama, PR 00785
Tel. (787) 864-1704 / 0100 / 3470 / 8684 /
8681 / 8683 / 0355
Fax: (787) 864-7760

AREA GUAYAMA

22 de Agosto de 2005

Ing. Johnny González
Gerente Proyectos Públicos y
Privados, Región Sur – Ponce

Ing. Eduardo Sanabria
Director Ejecutivo Región Sur
Área Guayama

Ing. Alberto García- Espada
Director Área Guayama

AAA-C-01-64-09B
Urb. Paseo Costa del Sur
Barrio Coquí
Salinas, Puerto Rico
(850 Unidades de vivienda)

Como aportación a este proyecto solicitamos la hincas de un pozo profundo de 500 GPM. Este pozo deberá estar contenido en una parcela de 100 metros cuadrados. Esta deberá ser cubierta en hormigón, losa de 4" en varilla de 1/2", para las áreas no ocupadas por vehículos para mantenimiento. En aquellas que requiera acceso para vehículos para mantenimiento el espesor de la losa será de 6", también en varilla de 1/2". La parcela a ser cercada a vuelta redonda con portón de acceso de dos hojas y verja de alambre de 6 pies, todo con alambre de "púas" de tres hilos en apropiados soportes en la parte superior de éstos. En la parte exterior de la verja se solicita una franja de hormigón de 2 pies de ancho para el control de la vegetación.

Compra e instalación de panel de control de bombas que cumpla con especificaciones para el pozo de 500 GPM y 450 pies de "head". Tipo "Logia Relay", incluyendo sistema gráfico circular de plumilla, colección de data, en caja NEMA-12 con doble puerta, con todas las protecciones eléctricas y mecánicas según manual de diseño AAA.

SUR

Pag.-2-

Compra e instalación de generador de emergencia marca Onan de 120 KVA, incluyendo tanque de almacenamiento de combustible de al menos 48 horas (60 % de carga) tipo "Double wall", un "junction box" en el lugar para "ATS". Debe incluir "generator package" y "automatic exerciser" que se pueda hacer el proceso también manualmente, protecciones eléctricas como alto y bajo voltaje, alta y baja frecuencia, protecciones mecánicas como "over speed", low lube oil pressure" y "high coolant temperature", ect. Los controles del generador se colocaran en el cuarto de los paneles de control de las bombas.

Construcción de estructura en hormigón en bloques de 6", para albergar cuarto eléctrico, cuarto del generador y cuarto de clorinación, según croquis provisto. Esta deberá estar a un nivel superior del terreno 3'-0" pulgadas. Incluye puertas de acceso en hierro tipo tola de 1/8", así como "louvers" fijos de seguridad de aproximadamente tres pies por cuatro pies, dos en el cuarto eléctrico, uno en el cuarto de clorinación y tres en el cuarto del generador. La caseta debe ser provista con facilidades apropiadas de alumbrado en el interior de cada cuarto, para el exterior de la caseta (2) las cuales operaran de forma automática, así como receptáculos (dos en cada cuarto). La caseta debe de estar provista de balcón de acceso(Véase croquis anejado). Barandas removibles de seguridad en acero galvanizado a la medida de las puertas.

Solicitamos la instalación de subestación trifásica tipo "pole mounted" en poste de concreto dentro de la parcela. Esta estación debe de tener la capacidad mínima de 45 KVA, reduciendo el voltaje de entrada al requerido de 240 V. Se debe de proveer para cargas monofásicas de alumbrado, receptáculos, ect. La conexión desde poste / contador debe de ser soterrada, con cinta detectable. El bajanté de la línea secundaria en el poste debe ser en tubería rígida, "PVC-coated".

Compra e instalación de bomba con motor trifásico para el pozo, la bomba se colocará a 100 pies en la columna del pozo con un "head" de 450 pies. Suplir la columna en "back steel" de 4" diámetro. Compra e instalación de todas las piezas para el muñeco del pozo, en "ductile iron", incluyendo tuberías, válvulas, niples, mantenedora, relojes de presión, codos, medidor de flujo de turbina con "niple" amortiguador en (gpm), "pressure relief valve" ventosa, ect. Según sea necesario por espacio y estándares de la AAA.

Todas las instalaciones eléctricas e hidráulicas deberán ser soterradas, con cinta metálica detectable. La instalación de cables para potencia y control (electrodo) en el pozo deben ser instaladas en conductos separados.

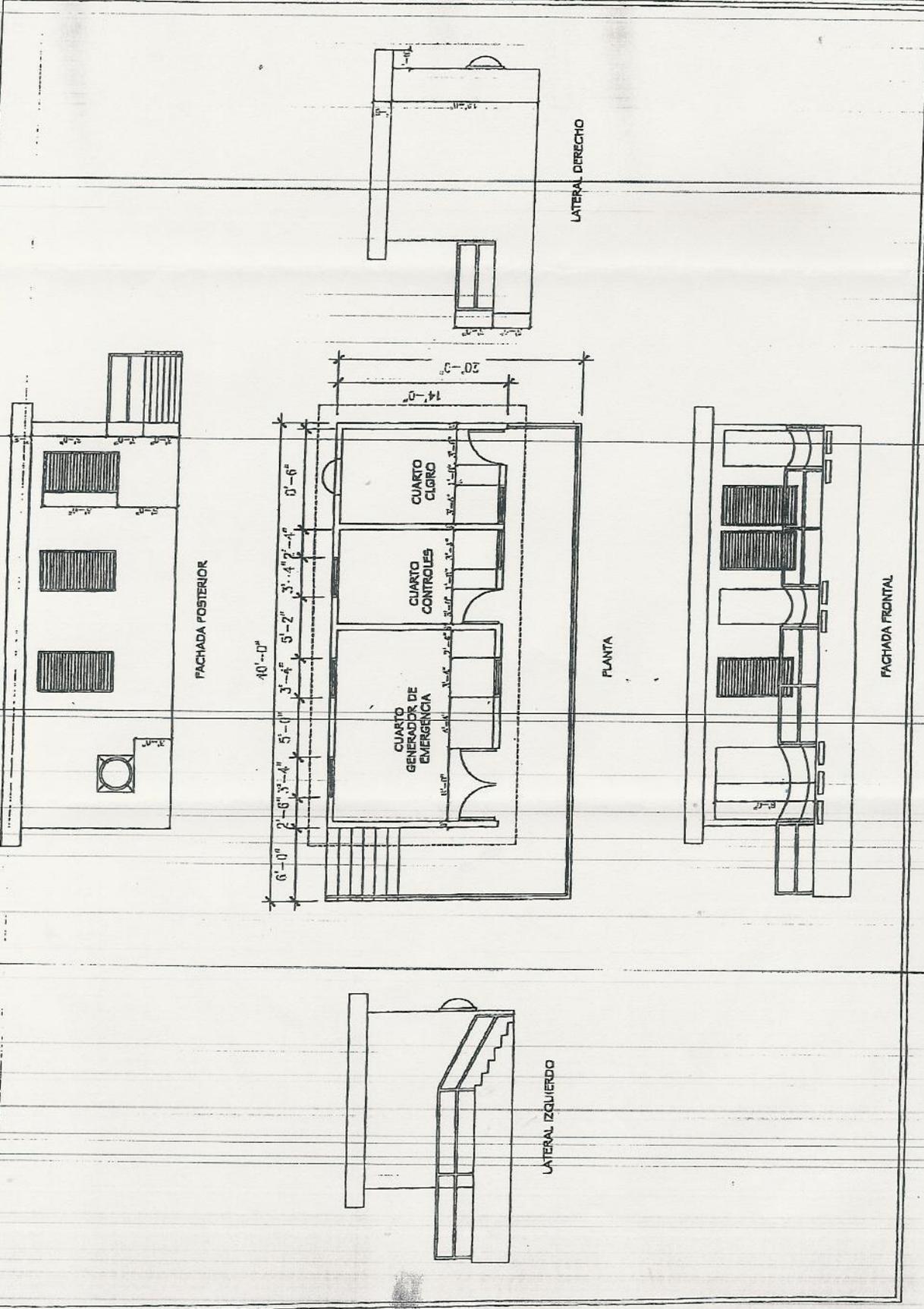
PAG.-3-

Proveer sistema de clorinación tipo cloro líquido que cumpla con los requerimientos de la Autoridad. El ajuste final de este sistema e inspección se realizará por especialistas AAA del Área.

El servicio de agua potable para este proyecto puede ser suplido conectándose a una tubería de 4" que transcurre por la carretera P.R. # 3. El servicio de aguas usadas puede ser provisto conectándose a la troncal sanitaria que corre paralela a dicha carretera.

C: Ing. Efraín Mendoza

PROYECTISTA	ING. JUAN CARLOS...
CLIENTE	...
FECHA	...
ESCALA	...
PROYECTO	...
PROYECTISTA	...
CLIENTE	...
FECHA	...
ESCALA	...
PROYECTO	...



CN 078-04479
REV. 1/01ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

www.acepr.com

APARTADO 364267
CORREO GENERAL
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267

18 de diciembre de 2006

Arq. Federico del Monte
Secretario Auxiliar
Secretaría de Planificación y Servicios Técnicos
Departamento de la Vivienda
Apartado 21365
Santurce, PR 00928-1365

Estimado señor del Monte:

**RE: DIA-P Paseo Costa del Sur
Proyecto Residencial de Interés Social
Barrio Aguirre, PR-3, Km 152.7
Municipio de Salinas**

Revisamos el documento ambiental de referencia. No tenemos objeción ni comentarios significativos sobre el impacto ambiental del proyecto, siempre y cuando el mismo sea de la forma descrita.

El proyecto no se ha sometido para la evaluación eléctrica correspondiente. Recomendamos que el encargado del mismo se comunique con el Ing. José L. Pérez Rivera, Jefe Interino, División de Distribución Eléctrica, Monacillos, por el (787) 772-6503. Dicho funcionario lo asesorará sobre los documentos necesarios para solicitar la evaluación eléctrica. Ésta le indicará las instalaciones eléctricas existentes en la zona del proyecto, el punto de conexión y cualquier requisito que deba cumplirse para que la Autoridad de Energía Eléctrica pueda darle servicio al mismo.

De necesitar más información, puede comunicarse con el Ing. Jaime A. Plaza, Jefe, División de Protección Ambiental y Confiabilidad de Calidad, por el (787) 289-4959.

Cordialmente,



Juan F. Alicea Flores, Director
Planificación y Protección Ambiental

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO RICO
OFICINA DE ESTUDIOS Y ESTIMADOS
REGION DE PONCE

PO BOX 7355
Ponce, PR 00732



Teléfono: 812-8545

10 de julio del 2006

Dr. Román-Más
PO Box 11850 MSC 582
San Juan, PR 00922-1850

Proyecto: **Paseo Costa del Sur III**
Localización: **PR 3 km 152.7, Bo. Aguirre, Salinas**
AEE Núm.: **00-3-240D WR 1799887**

Carga: 5,000 KVA

Estimado Doctor Román-Más:

Respondiendo a su solicitud de extensión de vigencia a la más reciente evaluación del proyecto de referencia, ésta había sido emitida a nombre del ingeniero Carlos I. Báez Dotel de Integra Design Group. La misma fue una nueva reevaluación ya que la extensión de vigencia de la evaluación original caducó el pasado 19 de noviembre de 2005.

En su carta del 22 de junio pasado, nos señala que el diseño conceptual del proyecto se mantiene inalterado al sometido en su origen para evaluación con excepción de la eliminación del área comercial propuesta cuya carga eléctrica iguala el incremento de unidades de vivienda del proyecto. Considerando que las condiciones del proyecto en términos de carga no ha sufrido cambios, queremos informarle que hemos emitido una nueva evaluación del caso dando inicio a un nuevo periodo de vigencia por un año a partir del 10 de julio del 2006 a favor de Román-Más & Asociados una vez relevado de responsabilidad alguna a Integra Design Group.

Cordialmente,


Ing. Edgardo Rivera Alvarado
Superintendente Departamento
Ingeniería de Distribución

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
OFICINA DE ESTUDIOS Y ESTIMADOS
 REGIÓN DE PONCE

PO BOX 7355
 Ponce, PR 00732



Teléfono: 787-812-8545
 Fax: 787-812-8526

10 de julio del 2006

Román-Más & Asociados
 PO Box 11850 MSC 582
 San Juan, PR 00922-1850

Proyecto: **Paseo Costa del Sur III**
 Localización: **PR 3 km 152.7, Bo. Aguirre, Salinas**
 AEE Núm.: **00-3-240D WR 1799887**

Carga: **5,000 KVA**

Estimado Doctor Román:

S. RA
 Nos referimos a su solicitud de información con la cual nos incluía el plano de situación y localización del proyecto de referencia. Para punto de conexión y condiciones de diseño, refiérase al plano o a las notas incluidas.

Planos del proyecto, cálculos de carga, tensión y flecha serán requisitos para los sistemas aéreos. Cálculos de caída de voltaje serán requisitos en sistemas soterrados. Será responsabilidad del dueño, indicar la localización exacta y coordinar la reubicación de líneas eléctricas, de ser necesario.

Incluimos información gráfica sobre las facilidades eléctricas y la siguiente información:

1. Líneas trifásicas a un voltaje de 4.16 KV, 4 conductores, calibre 3/0 ACSR.
2. El voltaje de alimentación será de 7.62/13.2 KV (Alimentador 4003-1).
3. Esta evaluación cancela y sustituye cualquier otra anterior.
4. El proyecto se conectará al punto de conexión indicado en el croquis adjunto. Coordinar detalles y costos de conexión con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel.
5. Este proyecto está afectado por líneas eléctricas de 38 kV (#0100 y #0200), 115 kV (40100, 40200, 40300) y 230 kV (50300, 50700, 50900, 51000). Cualquier trabajo de reubicación de líneas eléctricas energizadas, será

realizado por la AEE con cargos al dueño y deberá coordinarse con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel. El dueño deberá cotejar con la Oficina de Tasación y Bienes Inmueble de la AEE, en adelante T.B.I., el ancho de la servidumbre de paso de estas líneas. Una vez se obtenga el ancho de servidumbre, deberá llevar los planos (cinco copias) a la Oficina de T.B.I para que los sellen y firmen como Coordinados por dicha oficina. La certificación de servidumbre y cuatro copias de los planos sellados y firmados por T.B.I. deberán ser presentados a la Región para el correspondiente endoso para la División Legal.

- E. P. K.
6. Mostrar las líneas eléctricas a tránsito y respetar las servidumbres de líneas eléctricas que pasen por el proyecto.
 7. El dueño será responsable de extender el alimentador requerido desde el punto de conexión hasta el proyecto y de conseguir los permisos y servidumbres correspondientes, de parte de los propietarios o agencias afectadas.
 8. El dueño del proyecto aportará a la AEE \$210,960.00 para realizar mejoras al sistema eléctrico. Dicha mejora consiste en extensión del alimentador de 13.2 kV (4003-1) desde el punto de conexión hasta la entrada del proyecto por aproximadamente 9,000 pies. El conductor que se utilizará será calibre 556 ACSR. Para el cómputo de aportación se estimó a base de mejora con conductor 3/0 ACSR. Incluir nota al efecto en los planos de diseño. El aumento de calibre solicitado será coordinado con la AEE como mejoras requeridas por la agencia.
 9. Este proyecto coincide con la necesidad de la Agencia de realizar una mejora. El Contratista, previo al inicio de la construcción, deberá comunicarse con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel para coordinar detalles de una posible negociación con la aportación económica. Incluir nota al efecto en los planos de diseño.
 10. Toda construcción de líneas de distribución en el desarrollo de nuevas urbanizaciones, centros y áreas comerciales, industriales y toda lotificación deberá realizarse de forma SOTERRADA. Detalles sobre el particular se estipulan en el COMUNICADO 06-01.
 11. Para todo proyecto afectado o próximo a canales y servidumbres de riego de esta Autoridad, el dueño será responsable de conseguir el endoso de la Oficina de Riego, Represas y Embalses, ubicada en el Edificio NEOS 4^{to} piso en Santurce; con teléfonos: 289-3243, 289-3244 y fax: 289-3250. Esto será requisito previo al endoso de los planos de diseño.

12. Todo proyecto que afecte instalaciones de telecomunicaciones de la AEE, el dueño deberá coordinar y conseguir el endoso de la Oficina de Telecomunicaciones de la Región de Ponce, previo al endoso de los planos de diseño.
13. Todo transformador a ser conectado al sistema de la AEE deberá ser diseñado y construido con características de pérdidas mejoradas. Incluir nota al efecto en los planos de diseño.
14. Se requerirá instalar desconectivos con protección de fusibles a la entrada del proyecto, ya sea en el punto de conexión o el primer poste del proyecto. Esto debe incluirse en los planos de diseño.
15. Las aportaciones y pagos por concepto de trabajos a realizarse por la AEE, especificados en este informe, deberán realizarse con dos meses de anticipación al comienzo del proyecto.
16. Planos finales del proyecto, cálculos de carga y coordenadas Lambert correspondientes a la ubicación del proyecto serán requisitos previos a la radicación de los planos. Las coordenadas deberán aparecer impresas en el plano a ser radicado, bajo el esquema de localización (1:20,000) y la copia del disco deberá estar georeferenciado según estas coordenadas. **Con relación al disco, deberá cumplir cabalmente con el Comunicado Técnico 97-02.**
17. **Proyectos que contemplen acceso controlado, deberán cumplir con el "Procedimiento para el Endoso de Proyectos con Control de Acceso" de esta Autoridad. Se requerirá el fiel cumplimiento a dicho procedimiento previo a emitir nuestro endoso sobre el particular. Incluir NOTA ESPECIAL al efecto en los planos de diseño.**
18. Esta evaluación del punto de conexión no constituye una revisión al plano de diseño. Corresponde al diseñador someter los planos para el endoso, cumpliendo con la Reglamentación de la AEE y los Reglamentos de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público, según exigido por la Administración de Reglamentos y Permisos.
19. **Al someter los planos para endoso deberá incluir la Resolución (vigente) de ARPE o de la Oficina de Permisos de Ponce, según aplique. En los proyectos de segregaciones, lotificaciones u otros similares, se requerirá una nota que estipule que el plano coincide con el sometido ante ARPE o**

Página 4 de 4
00-3-240D PASEO COSTA DEL III

la Oficina de Permisos, haciendo referencia al número de caso de dicha oficina.

20. La AEE no suplirá servicio de energía eléctrica a ningún proyecto con bases para múltiples contadores o medidores, hasta que el dueño del proyecto presente el permiso expedido por ARPE para este tipo de uso. Detalles sobre el particular se estipulan en el COMUNICADO 04-01. Se requerirá incluir nota especial al respecto, en los planos de diseño para los casos que apliquen.
21. La conexión final de este proyecto está condicionada a la culminación de los trabajos de extensión de alimentador 4003-1 hasta el punto de conexión. Coordinar detalles con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel.
22. Esta evaluación caduca al año.

Cordialmente,


Ing. Edgardo Rivera Alvarado
Superintendente Departamento
Ingeniería de Distribución

Evaluado por: Glenn Santiago, Aux. Ing. III

Anejos

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO INGENIERIA DE DISTRIBUCION
 REGION DE PONCE

PO BOX 7355
 PONCE, PR 00732-7355



TELEFONO: 812-8527
 TEL. INT.: 8527
 FAX PUBLICO: 812-8526
 FAX INT.: 8526

18 de mayo de 2005

Ing. Luis A. Vélez Roche
 Administrador CET, ARPE
 PO Box 41179
 Santurce, PR 00940-1179

Estimado ingeniero Vélez:

RE: Paseo Costa del Sur III, Salinas

Estamos concediendo una prórroga a la vigencia de la evaluación emitida por nuestra oficina con fecha original del 19 de mayo de 2004. Debido a que las condiciones del proyecto permanecen inalteradas, extendemos la vigencia de la evaluación hasta el 19 de noviembre de 2005.

Cordialmente,

Edgardo Rivera Casadei
 Edgardo L. Rivera
 Superintendente
 Ingeniería de Distribución

lm

Post-it® Fax Note	7671	Date	5/18	# of pages	1
To	<i>Anaís Díaz</i>	From	<i>E. Rivera</i>		
Co./Dept.		Co.	<i>AE</i>		
Phone #		Phone #	<i>(82) 812-8527</i>		
Fax	<i>(787) 758-7257</i>	Fax #	<i>(787) 812-8526</i>		

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
Distrito de Riego de la Costa Sur-Sección Este**

GUAYAMA, PUERTO RICO

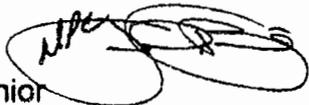
APARTADO 70
GUAYAMA, PR 00785



TEL. 864-4859/0300
FAX 868-1708

3 de febrero de 2005

Adolfo Santiago
Ingeniero Supervisor Senior
Oficina Estudios e Inspecciones

José M. Bermúdez Díaz 
Ingeniero Supervisor Senior
Distrito Riego de la Costa Sur-Este

PROYECTO PASEO COSTA DEL SUR III

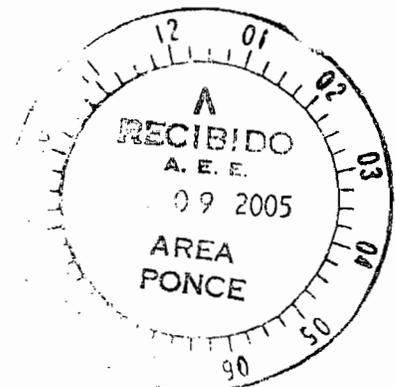
Luego de reunirnos con personal de Vives Construction sobre el proyecto en referencia, el Sr. Guillermo López accedió ceder una servidumbre para paso de agua con una cabida aproximada de 52 metros cuadrados.

Esta servidumbre colinda al este con el proyecto Paseo Costa del Sur y al oeste con una propiedad del Sr. Cleofe Rubí. La misma se incorporará al Distrito de Riego de la Costa Sur como el Lateral 98 para ofrecer el servicio de riego a clientes localizados al sur de la carretera PR-3.

El Distrito de Riego de la Costa Sur no tiene objeción alguna en términos de las colindancias del proyecto con el Canal de Riego Patillas.

JMB/mgl

c: ARPE
Vives Construction



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
Distrito de Riego de la Costa Sur-Sección Este

QUAYAMA, PUERTO RICO

APARTADO 70
QUAYAMA, PR 00785



TEL. 864-4958/0300
FAX 866-1708

12 de noviembre de 2004

Ing. Carlos I. Báez Dotel
Integra Group, Inc.
P. O. Box 19488
Hato Rey, PR 00919-5488

Post-It [®] Fax Note	7671	Date	11/26/04	# of pages	1
To	Ing. Carlos Báez	From	Ing. M. Pacheco		
Co./Dept.	Integra Group	Co.	AEE - Guayama		
Phone #		Phone #	864-4959		
Fax #	758-7757	Fax #	866-1708		

RE: Proyecto Paseo Costa del Sur III

Estimado ingeniero Báez:

El Canal Patillas forma parte del Sistema de Riego de la Costa Sur, Sección Este. El mismo es administrado por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, División de Riego.

Conforme a su solicitud, procedimos a revisar nuestros planos y el expediente de los terrenos del Canal colindantes al desarrollo propuesto en el proyecto de referencia, en el Sector Sabater del barrio Coquí de Salinas.

En el área en cuestión indicamos que los planos ilustran un ancho del Canal de 28'-0", en promedio, desde el centro del mismo al sur colindante con el desarrollo propuesto. Además, existen dos estructuras de hormigón en un predio de 0.442 acres propiedad del ELA, pertenecientes al Sistema de Riego de la Costa Sur, que no pueden afectarse con el proyecto.

Queremos hacer constar que este documento no constituye un endoso de nuestra Oficina al proyecto mencionado.

De necesitar información adicional, favor comunicarse con nosotros al (787) 864-4959.

Atentamente,

Manuel Pacheco Colón
Superintendente Servicios de Riego
Distrito de Riego de la Costa Sur

CN 078-04479
REV. 1/01

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

APARTADO 164267
CORREO CENTRAL
SAN JUAN, PUERTO RICO 00916-1367

19 de agosto de 2004

Sr. Jorge Rivera Jiménez, Subsecretario
Departamento de la Vivienda
PO Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Estimado señor Rivera Jiménez:

RE: Departamento de la Vivienda
DIA-Preliminar Proyecto Complejo Residencial y Comercial
Paseo Costa del Sur III
PR-3, Km. 152.7, Barrio Aguirre
Municipio de Salinas

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), luego de revisar el documento ambiental de referencia, no tiene objeción ni comentarios desde el punto de vista ambiental, siempre y cuando la acción se lleve a cabo según descrita.

El 19 de mayo de 2004, la Región de Ponce de la AEE, responsable de la distribución eléctrica para el Municipio de Salinas, envió sus comentarios y recomendaciones al proyectista. La carta indica que el proyecto fue evaluado y se le asignó el número 2000-3-240 D, al caso. Deberán cumplir con todos los requisitos y condiciones establecidos por la Región de Ponce para el endoso del proyecto. Le recordamos que esta evaluación caduca el 19 de mayo de 2005. De no comenzar el mismo para esta fecha, deberá solicitar una nueva evaluación del proyecto.

De necesitar información adicional, puede comunicarse con el Ing. Jaime A. Plaza, Jefe, División de Protección Ambiental y Confabilidad de Calidad, por el (787) 289-4959.

Cordialmente,

Juan F. Alicea Flores, Director
Planificación y Protección Ambiental

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO

Angeli

OFICINA DE ESTUDIOS E INSPECCIONES
REGION PONCE

www.aeepr.com
TELS.: 812-8543
812-8544
FAX: 812-8721



PO BOX 7355
PONCE, PR 00731

19 de mayo de 2004

Ing. Luis A. Vélez Roché
Administrador CET, ARPE
PO Box 41179
Santurce, PR 00940-1179

Estimado ingeniero Vélez



Re: Paseo Costa del Sur III
Salinas

00-3-240D
5,000 KVA

Nos referimos a su solicitud de información con la cual nos incluía el plano de situación y localización del proyecto de referencia. Para punto de conexión y condiciones de diseño, refiérase al plano o a las notas incluidas.

Planos del proyecto, cómputos de carga, tensión y flecha serán requisitos para los sistemas aéreos. Cómputos de caída de voltaje serán requisitos en sistemas soterrados. Será responsabilidad del dueño, indicar la localización exacta y coordinar la reubicación de líneas eléctricas, de ser necesario.

Incluimos información gráfica sobre las facilidades eléctricas y la siguiente información:

1. Líneas trifásicas a un voltaje de 2.4/4.16 kv, 4 conductores, calibre 3/0 AWG de ACSR.
2. El voltaje de alimentación será de 7.62/13.2 kv (Alimentador 4003-1).
3. El proyecto se conectará al punto de conexión indicado en el plano. Coordinar detalles y costos de conexión con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel.
4. **Este proyecto está afectado por líneas eléctricas de 38KV (#0100 y 0200), 115KV (#40,100; 40,200 y 40,300), 230KV (#50,300; 50,700; 50,900 y 51,000). Cualquier trabajo de reubicación de líneas eléctricas energizadas, será realizado por la AEE con cargos al dueño y deberá coordinarse con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel. El dueño deberá cotejar con nuestra oficina de Tasación y Bienes Inmueble el ancho de la servidumbre de paso de estas líneas. Dicha certificación deberá ser presentada junto a los**
5. El dueño del proyecto deberá coordinar con el Ingeniero de Distrito de Santa Isabel el voltaje primario a ser utilizado previo a la compra de los transformadores.

Handwritten signature or initials.

6. Será necesario que el dueño del proyecto nos envíe plano de las facilidades eléctricas existentes desde el punto de conexión hasta el proyecto y diseño preliminar de la extensión del alimentador a 13.2KV para determinar la aportación del proyecto a la AEE.
7. El dueño será responsable de extender el alimentador requerido desde el punto de conexión hasta el proyecto y de conseguir los permisos y servidumbres correspondientes, de parte de los propietarios o agencias afectadas.
8. Toda construcción de líneas de distribución en el desarrollo de nuevas urbanizaciones, centros y áreas comerciales, industriales y toda lotificación deberá realizarse de forma SOTERRADA. Detalles y posibles excepciones sobre el particular se estipulan en el COMUNICADO 02-09. Las excepciones deberán ser consultadas con la AEE (por escrito) para ser consideradas.
9. Para todo proyecto afectado o próximo a canales y servidumbres de riego de esta Autoridad, el dueño será responsable de conseguir el endoso de la Oficina de Riego, Represas y Embalses, ubicada en el Edificio NEOS 4^{to} piso en Santurce; con teléfonos: 289-3243, 289-3244 y fax: 289-3250. Esto será requisito previo al endoso de los planos de diseño.
10. Todo proyecto que afecte instalaciones de telecomunicaciones de la AEE, el dueño deberá coordinar y conseguir el endoso de la Oficina de Telecomunicaciones de la Región que le corresponda, previo al endoso de los planos de diseño.
11. **Mostrar las líneas eléctricas a tránsito y respetar las servidumbres de líneas eléctricas que pasen por el proyecto.**
12. Las aportaciones y pagos por concepto de trabajos a realizarse por la AEE, especificados en este informe, deberán realizarse con dos meses de anticipación al comienzo del proyecto.
13. Planos finales del proyecto, cómputos de carga y coordenadas Lambert correspondientes a la ubicación del proyecto serán requisitos previos a la radicación de los planos. Las coordenadas deberán aparecer impresas en el plano a ser radicado, bajo el esquema de localización (1:20,000) y la copia del disco deberá estar georeferenciado según estas coordenadas.
14. **Proyectos que contemplen acceso controlado, deberán cumplir con el "Procedimiento para el Endoso de Proyectos con Control de Acceso" de esta Autoridad. Se requerirá el fiel cumplimiento a dicho procedimiento previo a emitir nuestro endoso sobre el particular. Incluir NOTA ESPECIAL al efecto en los planos de diseño.**
15. Se requerirá instalar desconectivos con protección de fusibles a la entrada del proyecto, ya sea en el punto de conexión o el primer poste del proyecto. Esto debe incluirse en los planos de diseño.
16. Esta evaluación del punto de conexión no constituye una revisión al plano de diseño. Corresponde al diseñador someter los planos para el endoso, cumpliendo con la reglamentación de la AEE y los reglamentos de ordenación de la infraestructura en el espacio público, según exigido por la Administración de Reglamentos y Permisos.
17. **Al someter los planos para endoso deberá incluir la Resolución (vigente) de ARPE o de la Oficina de Permisos de Ponce, según aplique. En los**

proyectos de segregaciones, lotificaciones u otros similares, se requerirá una nota que estipule que el plano coincide con el sometido ante ARPE o la Oficina de Permisos, haciendo referencia al número de caso de dicha oficina.

18. La AEE no suplirá servicio de energía eléctrica a ningún proyecto con bases para múltiples contadores o medidores, hasta que el dueño del proyecto presente el permiso expedido por ARPE para este tipo de uso. Detalles sobre el particular se estipulan en el COMUNICADO 04-01. Se requerirá incluir nota especial al respecto, en los planos de diseño para los casos que apliquen.
19. Esta evaluación caduca al año.

Cordialmente,



Ing. Adolfo E. Santiago Santiago
Autoridad de Energía Eléctrica
Oficina de Estudios e Inspecciones
Región – Ponce

Evaluated por: Ing. Jorge Pagán

AES/mpt

Anejos

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO INGENIERIA DISTRIBUCION
REGION DE PONCE

PO Box 7345
Ponce, PR 00732-7345

Tel: 812-8544
Fax: 812-3721



16 de marzo de 2004

Sr. Guillermo López
Urb. Vives
34 Calle 4
Guayama, PR 00784

Estimado señor López:

Proyecto: Costa Sur III
Localización: Carr. 3, Bo. Aguirre, Salinas

Nos referimos a su solicitud de endoso por parte de nuestra agencia para el proyecto de referencia.

Con respecto a esta solicitud, deseamos informarle lo siguiente:

1. No tenemos objeción para la realización del mismo, endosamos el proyecto según la información suministrada.
2. Este endoso está condicionado a que se cumplan con los despejos mínimos entre las líneas existentes y la estructura a construirse, y de respetar las servidumbres asociadas a dichas líneas que afectan el proyecto.
3. Para proveerle una evaluación completa, en la cual se le incluya punto de conexión y condiciones de diseño, se incluyen los requisitos mínimos para radicar dicha solicitud. La misma debe ser radicada en la Oficina Regional de Ponce.

Cordialmente,


Edgardo L. Rivera Arivarado
Supervisor Departamento
Ingeniería de Distribución

Im

Anexo

Post-It® Fax Note	7671	Date	3/16	# of pages	3
To	Guillermo Lopez	From	Edgardo Arivarado		
Co./Dept.		Co.			
Phone #		Phone #	(787) 812-8527		
Fax #	(787) 866-8985	Fax #	(787) 812-8526		



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

19 de enero de 2007

24 ENE 2007

Sra. Carmen Torres Meléndez
Secretaria
Junta de Planificación
PO Box 41119
San Juan, PR 00940-1119

Estimada señora Torres Meléndez:

Consulta 2004-69-0842-JPU-ISV
Paseo Costa del Sur III
Bo. Aguirre, Salinas

Esta consulta propone la ubicación de un proyecto residencial, en una finca de 329 cuerdas. La misma ubica en la Carr. 3, km 152.7, Bo. Aguirre del municipio de Salinas.

En revisión de nuestros archivos se desprende que, esta propuesta fue evaluada por este Departamento. A continuación un orden cronológico de nuestras recomendaciones:

- En comunicación del 30 de abril de 2004 (adjunto copia), recomendamos objetar la consulta 04XF2-CET00-01788, para la ubicación de un proyecto residencial-comercial en esta misma finca. En la ocasión nuestra recomendación se basó en el potencial agrícola de los terrenos. Además, su ubicación se encuentra en una zona de fincas de alto rendimiento agrario.
- En comunicación del 24 de noviembre de 2004 (adjunto copia), recomendamos objetar la consulta 2004-69-070-DV (DIA-P) basado en nuestra recomendación anterior.
- En comunicación del 6 de septiembre de 2005 (adjunto copia) y a solicitud de reconsideración de la consulta inicial (04XF2-CET00-01788), dejamos a discreción de la Junta de Planificación, el mejor uso de los terrenos.
- En comunicación del 20 de diciembre de 2006 (adjunto copia) y en respuesta a solicitud de comentarios sobre aspectos ambientales, mantuvimos nuestra

Agricultura, la esperanza del futuro.

Sra. Carmen Torres Meléndez
Consulta 2004-69-0842-JPU-ISV
19 de enero de 2007
Página -2-

posición, de dejar a discreción de la Junta de Planificación el mejor uso de los terrenos. En la ocasión se trabajó la consulta 2004-69-0842-JPU.

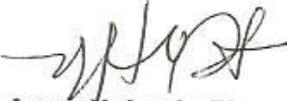
Nuestra recomendación se basa en que aun cuando recomendamos objetar las propuestas para los proyectos Costa I y II, la Junta de Planificación determinó a favor ambas propuestas, por lo que el área fue impactada de forma adversa.

No obstante, una de las mayores preocupaciones con esta propuesta, es la protección del canal de riego de Patillas, el cual sirve como fuente de aspersión a fincas agrícolas ubicadas en el sector y discurre al norte de la finca en cuestión. La enmienda propuesta presenta la eliminación de la sección comercial del proyecto, aumentando así, la cantidad de solares propuestos. Sin embargo, en la documentación presentada, ubican predios al margen del canal de riego antes mencionado. Por lo que una vez más presentamos nuestro real interés en la protección de dicho canal. Es por esto que, recomendamos que la fase cuatro de esta enmienda sea rectificadora y se cree un área de amortiguamiento para la protección de este sistema.

Por otro lado, recalcamos la existencia de la planta procesadora de pollos Canto Alegre, en la colindancia sur de los terrenos, por lo que exigimos tomar las medidas necesarias, para los posibles impactos adversos en tan importante actividad agrícola.

Luego de todo lo expuesto y en base de todos los planteamientos, este Departamento reitera su posición en dejar a discreción de la Junta de Planificación, pasar juicio sobre el proyecto y tome la decisión que afecte menos el desarrollo e interés público en el país y a su vez de mayor beneficio para la ciudadanía en general. No obstante, solicitamos se tome en consideración nuestra condición de proteger el canal de riego existente y a su vez la actividad agrícola existente en la zona.

Cordialmente,



Agro. Yolanda Flores Santos
Directora
Oficina de Preservación



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

20 de diciembre de 2006

Arq. Federico del Monte
Subsecretario
Departamento de la Vivienda
PO Box 40285
San Juan, PR 00940-0285

Estimado arquitecto del Monte:

Consulta 2004-69-0842-JPU-ISV-DIA
Paseo Costa del Sur III
Bo. Aguirre, Salinas

Procedemos a emitir nuestros comentarios sobre aspectos ambientales para esta consulta. En la misma se propone el desarrollo de un proyecto residencial unifamiliar de interés social, en una finca de 329 cuerdas. La misma ubica en la Carr. 3, km 152.7, Bo. Aguirre, Salinas.

En revisión de nuestros archivos se desprende que, esta propuesta fue evaluada por este Departamento. A continuación un orden cronológico de nuestras recomendaciones:

- En comunicación del 30 de abril de 2004 (adjunto copia), recomendamos objetar la consulta 04XF2-CET00-01788, para la ubicación de un proyecto residencial-comercial en esta misma finca. En la ocasión nuestra recomendación se basó en el potencial agrícola de los terrenos. Además, su ubicación se encuentra en una zona de fincas de alto rendimiento agrario.

me

Agricultura, la esperanza del futuro.

Arq. Federico del Monte
Consulta 2004-69-0842-JPU-ISV-DIA.
20 de diciembre de 2006
Página -2-

- En comunicación del 24 de noviembre de 2004 (adjunto copia), recomendamos objetar la consulta 2004-69-070-DV (DIA-P) basado en nuestra recomendación anterior.
- En comunicación del 6 de septiembre de 2005 (adjunto copia) y a solicitud de reconsideración de la consulta inicial (04XF2-CET00-01788), dejamos a discreción de la Junta de Planificación, el mejor uso de los terrenos.

Cabe señalar, que en nuestras recomendaciones, siempre estuvo presente el que la Junta de Planificación haya determinado a favor las propuestas Costa I y Costa II, aún cuando nuestra posición fue de objetar ambos desarrollos.

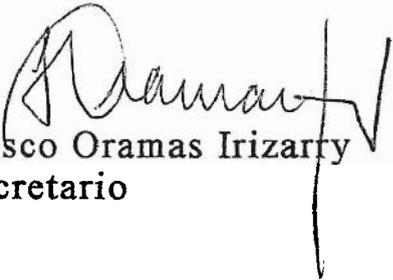
En nuestras comunicaciones se hizo mención, del real interés en proteger el canal de riego de Patillas, el cual discurre al norte de la finca en cuestión. En la actualidad se presenta una enmienda para la propuesta, en la cual se elimina la sección comercial y se aumentan la cantidad de solares propuestos. No obstante, en la documentación presentada, ubican predios al margen del canal de riego antes mencionado. Una vez más hacemos mención de nuestro interés en la protección del mismo, por lo que recomendamos que la fase 4 de este proyecto sea enmendada ~~y se cree un área de amortiguamiento~~, que sirva de protección de este sistema, ya que el mismo es usado en fincas agrícolas ubicadas al norte de los terrenos evaluados. Por otro lado, recalamos la existencia de la planta procesadora de pollos Canto Alegre, en el flanco sur de la propuesta, por lo que exigimos tomar las medidas necesarias, para los posibles impactos adversos en tan importante actividad agrícola.

Tomando en consideración lo antes expuesto y en base de todos los planteamientos, este Departamento reitera su posición en dejar a discreción de la Junta de Planificación, pasar juicio sobre el proyecto

Arq. Federico del Monte
Consulta 2004-69-0842-JPU-ISV-DIA
20 de diciembre de 2006
Página -3-

y tome la decisión que afecte menos el desarrollo e interés público en el país y a su vez de mayor beneficio para la ciudadanía en general. No obstante, solicitamos se tome en consideración nuestra condición de proteger el canal de riego existente y a su vez en la actividad agrícola existente en la zona.

Cordialmente,



Francisco Oramas Irizarry
Subsecretario

chh



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

P.O. BOX 10163, SAN JUAN, PR 00908-1163

6 de septiembre de 2005

06 SEP 2005

Vives Construction Co.
Sr. Guillermo López Pérez
Presidente
Vives Construction Co.
34 Calle 4
Urb. Vives
Guayama, PR 00784

Reconsideración
04XF2-CET00-01788
Bo. Aguirre, Salinas

Estimado señor López Pérez:

Respondemos a su comunicación, en la cual solicita una reconsideración a este Departamento, sobre la recomendación para esta consulta. A continuación, procedemos a emitir nuestros comentarios.

En la consulta ²⁵⁰⁻⁹⁶ de referencia se propone la ubicación de un proyecto residencial de 412 unidades, en una finca de 329 cuerdas. La misma está localizada en la Carr. 3, km. 152.7, barrio Aguirre en el municipio de Salinas.

El suelo presente en la finca pertenece a una asociación de cinco series, en aproximadamente las siguientes proporciones:

- a) 40%, pertenece a la serie Vives limo arcilloso lómico, con declive de 0-2 %, y capacidad agrícola I-3. Este suelo es profundo, de buen drenaje, permeabilidad moderada, capacidad de retención de agua y fertilidad natural altas. Adecuado para diversos cultivos.
- b) 30 %, a la serie Paso Seco arcilloso, con declive de 0-5% y capacidad de uso agrícola IIIs. Este suelo normalmente se utiliza para pastos.

Agricultura, la esperanza del futuro.

- c) 15 %, a la serie Terreno Rocoso que consiste en áreas donde la roca se encuentra expuesta en un 50 a 70 por ciento. El declive es de 60-70% y la capacidad agrícola es de VIIIs. Se utiliza mayormente para hábitat de vida silvestre.
- d) 10 %, a la serie Fraternidad arcilloso, con un declive de 2-5 % y capacidad agrícola de IIIs. Este suelo es profundo, de moderado drenaje y lenta permeabilidad. Además, su capacidad de retención de agua y su fertilidad natural son altas. Adecuados para diversos cultivos.
- e) 5%, a la serie de suelo Poncena arcilloso, con capacidad de agrícola de IIIc. El mismo es profundo, de moderado drenaje y lenta permeabilidad. Además, tiene alta capacidad de retención de agua y mediana escorrentía. Adecuado para varios cultivos.

En comunicación del 30 de abril de 2004 (adjunto copia), este Departamento recomendó objetar dicha consulta debido al potencial agrícola de la finca y el precedente que crearía la ubicación de este tipo de desarrollo.

Respondiendo a la solicitud de reconsideración, se efectuó un nuevo estudio de la propuesta. En el análisis, se realizó una visita adicional a la finca y áreas circunvecinas. Mediante visita a la finca objeto de consulta, se pudo corroborar que la misma ubica en un área de desarrollo mixto. En las colindancias este y oeste existen desarrollos residenciales y la comunidad El Coqui, mientras que al norte de la finca está el canal de riego de Patillas y fincas agrícolas. Al sur encontramos la carretera # 3 y la planta elaboradora y procesadora de pollos parrilleros Canto Alegre. Del total de 329 cuerdas de esta finca, 53.65 cuerdas son utilizadas para extracción de material de agregado, unas 39 cuerdas forman parte de una quebrada, con sus áreas de amortiguamiento y las servidumbres de la Autoridad de Energía Eléctrica, ocupan alrededor de 98 cuerdas. La topografía de la finca es predominante llana y se encuentra en barbechos.

No obstante, en las propuestas Costa I y Costa II, la Junta de Planificación determinó a favor de estos usos, sobre la recomendación de objeción que tuvo el Departamento. Sin embargo, reafirmamos que son terrenos agrícolas y que las tierras al norte del canal se deben de preservar para uso agrícola exclusivamente. También, advertimos que al sur de esta propuesta existe la planta de Canto Alegre, una industria